



Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2021

Asunto:

Folio 03104 / Solicitan Suficiencia Presupuestal Del Gasto 3531 Instalacion Y Reparacion De Equipo De Computo Y Tecnologias De La Informacion Para Manteniminto De Las Unidades Medicas Y Oficinas Centrales Por Un Monto De\$2,915,546.01

Folio:	DGAYF/3562/21	Fecha Elaboración:	17-03-2021	Fecha Recepción:	18-03-2021
Fecha limite:	N/R	Prioridad documento:	Requiere Respuesta Ordinaria	Tipo documento:	Oficio
Fecha captura:	18-03-2021	Hora captura:	12:32:02	Usuario:	Carlos Cedillo Olivares
Archivo:	Sin Archivo				

Clasificación	Anexos	Cantidad
No se tiene ninguna clasificación	No se tiene ningún anexo	

Remitente

Adscripción: Direccion De Finanzas
 Responsable:
 Observaciones:

Destinatario

Adscripción: Dirección De Recursos Materiales, Abastecimiento Y Servicios
 Responsable: Miranda Ortega Lic. David M.
 Observaciones: FISICO

En atención

Dependencia / Unidad Administrativa	Responsable	Observaciones	Asignado
Sin atención			

Copias

Dependencia / Unidad Administrativa	Responsable	Observaciones	Asignado
Sin copias			

*Recebi
Gisel
18/03/21
13:37*

*Gissel
Urgente*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021
SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/067/2021

LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **SSCDMX/DGAF/DRMAS/053/2021**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información", para llevar a cabo el "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a UPS", en las Unidades Médicas y Oficinas Centrales de la Secretaría de Salud, por un monto de \$2,916,546.01 (Dos millones novecientos dieciséis mil quinientos cuarenta y seis pesos 01/100 M.N).

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la siguiente suficiencia presupuestal en la clave indicada a continuación; cuyo calendario presupuestal se anexa al presente:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3531	1	1	00		\$2,916,546.01
TOTAL															\$2,916,546.01

Así mismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación, y remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ELABORÓ

OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE SALUD
18 MAR. 2021
CIA.
03107

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.e.p.-Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa.- Director General de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

Atiende el folio: DGAF/02461 DF/0955 JUDCP/503

MGMS/OHE/VCSA

CONTROL DE GESTIÓN DRMAS
HORA: 12:00
FIRMA: [Firma]

18 MAR 2021



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



**ANEXO DEL OFICIO
SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/067/2021**

CALENDARIO PRESUPUESTAL
No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-2021-Original de la URG
(PESOS)

BI	FI	SF	AJ	PP	FE	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DO	PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL			
2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3531	1	1	00		0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	2,916,546.01			
															0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	2,916,546.01

ELABORÓ

OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
JUD. DE CONTROL PRESUPUESTAL


LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS